

7. Don Diego Cervantes García.
8. Don Manuel Martínez Busto.
9. Don Antonio Cayuela Liarte.
10. Don Manuel Pérez Blanco.
11. Don Vicente Manuel Solla Moreira.

Especialidad: Construcciones metálicas

1. Don Juan Manuel Fernández de Alba y Martín de la Sierra.
2. Don Indalecio Bouza Martínez.
3. Don Pablo de Diego Ramos.
4. Don Antonio Luis López Alonso.
5. Don Manuel Ángel Moreno Tirado.
6. Don Rafael Aneiros Illanes.
7. Don Juan José Huertas Montoro.
8. Don Pedro Gardalegui Gauna.

Especialidad: Fundidor

1. Don Carlos García Dopico.

Especialidad: Eléctrica

1. Don Pedro Triviño Pardo.
2. Don Manuel Martínez Noé.
3. Don Narciso Nadal Gil.
4. Don José María Cuenca Díaz.
5. Don Juan Bernal Moreno.
6. Don Martín Muñecas Vidal.
7. Don Francisco Manuel Velasco Sánchez.

Especialidad: Electrónica

1. Don Domingo Antonio Sanjurjo Campo.
2. Don José López García.
3. Don Antonio Emiliano López Otero.
4. Don Luis Manso Deibe.
5. Don Ángel Cegarra Asensio.

Especialidad: Construcción y Obras Públicas

1. Don Francisco Labotón Laz.
2. Don Luis Romero Picos.
3. Don Ricardo Paradela Cazón.
4. Don Salvador Montañez García.

Especialidad: Química de Laboratorio

1. Don Eduardo Golpe Méndez.
2. Don Fernando Sánchez Sánchez.

Especialidad: Delineantes

1. Don José Cruz Barbacil.
2. Don José Morgade García.
3. Don Bernardo Muñoz Donaire.
4. Don Manuel Sellés Blanco.
5. Don Manuel Aceituno Hidalgo.
6. Don Santiago Yepes Sánchez.

Especialidad: Composición

1. Don Julián Amorín Martín.
2. Don José Luis Aragón García-Olvera.
3. Don Atanasio Granizo Simón.

Especialidad: Fotomecánica

1. Don José Antonio Oliva Pastor.

Los opositores reseñados deberán remitir a esta Dirección de Enseñanza Naval, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, los documentos que señala el punto 9.3 de la convocatoria, y que son:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil español correspondiente, sin necesidad de legitimación ni legalización, siempre que esté expedido en el impreso oficial.

b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado para la presentación de documentación.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del título exigido en el apartado c) del punto 3.1 de la convocatoria, o certificado de haber abonado los derechos de su expedición. En el caso de titulaciones que se consideren equivalentes, deberá aportarse, además, certificación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en que expresamente se declare dicha equivalencia.

Quienes dentro del plazo señalado no presentaren en el Registro General del Cuartel General de la Armada la documentación reseñada anteriormente, o no comuniquen su deseo de continuar como «aspirante en expectativa de vacante», serán eliminados de la relación de aspirantes con derecho al ingreso en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 24 de noviembre de 1978.—Por delegación, el Director de Enseñanza Naval, Gabino Aranda de Carranza.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

29686 RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se rectifica la de fecha 5 de septiembre de 1978.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 31 de octubre de 1978 Resolución del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se publica relación provisional de admitidos a la oposición libre para cubrir tres vacantes de Subalterno, del personal funcionario propio del Organismo, advertido error en el documento nacional de identidad de don José Alejandro Meana García, en lugar del número 51.599.243, debe figurar el 51.599.233.

Madrid 7 de noviembre de 1978.—El Director del Centro, José Antonio Jiménez Salas.

29687 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se transcribe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de Capitán de la Marina Mercante.

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de Capitán de la Marina Mercante, de la plantilla de esta Junta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de junio de 1978:

Admitidos

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. José L. Toba Bretos	13.476.838
D. Manuel San Emeterio Aguilar	13.491.238
D. José Raúl Bedia Ortiz	13.671.270
D. José Antonio Ruiz González	13.628.367
D. José Antonio Gómez Pedraja	13.667.680
D. Guillermo Ojanguren Reguero	13.943.910
D. Jesús Prieto García	13.645.686
D. Sabino García Teijeiro	10.752.073
D. José Pacífico Gallego Suerpérez	10.679.423
D. Juan Antonio Angulo Iturregui	13.477.771
D. Alfonso Heredia Campos	31.162.928
D. Fernando Pérez Iranzo	19.853.332
D. José Manuel de la Torre Arriola	13.669.876

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 18 de octubre de 1978.—El Presidente, Félix Hinojal García.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.

29688 CORRECCION de errores de la convocatoria de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras, al concurso-oposición para proveer tres plazas vacantes de Capataces de Brigada en la plantilla de las Jefaturas Provinciales de esta Jefatura Regional (dos en Burgos, una de ellas restringidas, y una en Vizcaya, libre).

Advertida una omisión en la relación aneja a la citada resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de 5 de octubre, página 23188, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Número de orden: 20 (bis). Número de opositor: 27. Apellidos y nombre: Ozarin Cardero, Jesús.

Bilbao, 30 de octubre de 1978.—El Presidente del Tribunal.—13.476-E.

29689 CORRECCION de errores de la convocatoria de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras al concurso-oposición para proveer seis plazas vacantes de Capataces de Cuadrilla en la plantilla de las Jefaturas Provinciales dependientes de esta Jefatura Regional (tres en Burgos, una de ellas restringida, y una en Guipúzcoa, libre, y dos en Santander, una de ellas restringida).

Advertida una omisión en la relación aneja a la citada resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número